

## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 72738

Que mediante providencia calendada veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela instaurada por JOSÉ DANIEL BUITRAGO VEGA contra la SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE **SUPREMA DE JUSTICIA**, radicado único No. 11001020500020230178600, ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó: "PRIMERO: Declarar la nulidad de las actuaciones que se surtieron en este trámite constitucional con posterioridad al auto admisorio de 14 de noviembre de 2023. Las pruebas recaudadas conservan validez en los términos del artículo 138 del Código General del Proceso. **SEGUNDO: Remitir** las diligencias a la a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia para que realice el reparto correspondiente por conducto de Sala Plena. TERCERO: Comunicar esta decisión a los interesados y a los intervinientes en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991.". Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES en el proceso ordinario laboral 11001 31 05 030 2015 00725 00 y la acción de tutela 11001 02 04 000 2023 01406 00 (01) que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/ de la Corte Suprema de Justicia el 28 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. Vence: El 28 de noviembre de 2023 a las 5:00 p.m.

ROMÁN FERNANDO TIRADO ARÍZA
Oficial Mayor
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN LABORAL